

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 421/2020

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Ley

reguladora de las Haciendas Locales, que formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de El Guijo y su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de febrero de 2020, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, lo que se hace público para general conocimiento en El Guijo, a 7 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jesús Fernández Aperador.